

2013-29

PROYECTO DE LEY DE ORIENTACIÓN Y DE PROGRAMACIÓN RELATIVA A LA POLÍTICA DE DESARROLLO Y DE SOLIDARIDAD INTERNACIONAL



El gobierno ha requerido al Consejo económico, social y medioambiental (CESE) para que formule su opinión sobre el proyecto de ley de orientación y de programación de la política de desarrollo y de solidaridad internacional. Nuestra asamblea acoge favorablemente este proyecto cuyo desarrollo había deseado y que es el corolario directo de las conclusiones del Congreso para el desarrollo y la solidaridad internacional y la definición de la agenda internacional de desarrollo post-2015. Dotándose por primera vez de una ley de programación y abriendo así un verdadero debate frente a la representación nacional, Francia señala su voluntad y su ambición de inscribir su política en una nueva dinámica y conferirle una mayor estabilidad y visibilidad a su actuación sobre la escena nacional e internacional.

LOS OBJETIVOS Y LAS PRIORIDADES DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO Y DE SOLIDARIDAD INTERNACIONAL DE FRANCIA

El CESE suscribe los objetivos generales de la política de ayuda al desarrollo de Francia: promover un desarrollo sostenido; la lucha contra la pobreza extrema y la reducción de las desigualdades; la defensa de las libertades fundamentales; el respeto de los principios y normas internacionales relativas a los derechos humanos, al desarrollo y al medioambiente.

No obstante hubiese subrayado de un modo más explícito:

- **La importancia de la defensa de los derechos humanos, los derechos civiles y políticos, los derechos económicos, sociales, culturales y de las libertades fundamentales;**
- **La necesidad de una definición de la Responsabilidad social y medioambiental de las empresas (RSE) como la responsabilidad social y medioambiental de las empresas y de las organizaciones;**
- **El lugar que ocupa la ayuda humanitaria como una componente fundamental de la solidaridad internacional.**

Aprueba las dos prioridades transversales asumidas:

- **El compromiso de las mujeres como agentes fundamentales del desarrollo;**
- **la lucha contra el cambio climático.**

Hubiera, no obstante, sido favorable a una verdadera jerarquización de los sectores de intervención alrededor de dos ejes fundamentales:

- **La lucha por la erradicación de la pobreza por medio de la lucha contra el hambre a través de la consolidación de la agricultura familiar de subsistencia, reforzar las acciones en materia de salud, de protección social y de educación;**
- **El apoyo al despegue económico de los países pobres principalmente mediante una concentración de los esfuerzos de creación de infraestructuras, asentar y consolidar el papel de las pequeñas y medianas empresas e industrias, de la economía social y solidaria y la aceleración de la orientación hacia una economía verde e inclusiva.**

La acción de Francia, este ámbito, como otros muchos, se haya inscrito en un contexto que se ha transformado profundamente con el incremento de la interdependencia entre los estados, la emergencia de nuevas potencias y de los nuevos desafíos a escala mundial a los que nos enfrentamos, como lo son la escasez progresiva de los recursos naturales, el cambio climático...



Francis Charhon

es el Director General de la Fundación de Francia. Es miembro del CESE, en la Sección de Asuntos Europeos e Internacionales, en la que representa al Grupo de las asociaciones.

Contacto:

francis.charhon@lecese.fr
+33(0)1-44-43-62-32

LA COHERENCIA DE LAS POLÍTICAS SECTORIALES DE FRANCIA

La búsqueda de una mayor coherencia es una preocupación constante del CESE. Por ello, desea subrayar la importancia de:

- En el plano internacional, revalorizar el peso y el papel de la OMS (Organización Mundial de la Salud), de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), y de la OIT (Organización Mundial del Trabajo), así como la creación de una organización mundial del medio ambiente;
- En el plano europeo, la búsqueda de una mayor cohesión en el marco del “Consenso europeo para el desarrollo” entre la actuación de la Unión Europea y la de los estados miembros y entre las distintas políticas de la Unión Europea;
- En el plano nacional, la posibilidad de que el recientemente creado Consejo Nacional del Desarrollo y de la Solidaridad Internacional (CNDSI) se pronuncie sobre todas las políticas emprendidas por Francia susceptibles de tener consecuencias sobre el desarrollo de los países del Sur, y proponga su revisión.

LA EFICACIA, LA TRANSPARENCIA Y LA RESPONSABILIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO Y DE LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL DE FRANCIA

El CESE constata el lugar concedido a los principios de transparencia y de imputabilidad de la ayuda. Constata no obstante la dispersión de las actuaciones de Francia en la materia. De igual modo aboga por:

- Una mayor trazabilidad de la ayuda en todas las etapas del proceso de la asignación de fondos;
- Reforzar la lucha contra la corrupción y el fraude fiscal;
- Renovación del sistema de evaluación anual de la ayuda concedida sobre la base de una serie de baremos establecidos fundamentado en la concertación con el CNDSI (Consejo Nacional del Desarrollo y de la Solidaridad Internacional).

El CESE subraya la necesidad de una evolución hacia una mayor trazabilidad de la ayuda. La mejora en la eficacia y la eficiencia de las instituciones debe de estar en el corazón mismo de la relación contractual entre Francia y los países beneficiarios receptores de la ayuda.

LAS “PALANCAS DE LAS ACTUACIÓN” DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO Y DE LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

En su condición de asamblea representativa de la sociedad civil organizada, el CESE desea centrar sus observaciones sobre:

- La necesidad de apoyar con mayor firmeza las acciones de solidaridad llevadas a cabo por las organizaciones sindicales entorno a los temas de diálogo social, del trabajo digno y de la protección social...
- La eficacia incontestable del asociacionismo multi-partícipes establecido por las empresas, las cooperativas, las organizaciones agrícolas, los entes territoriales tanto de la Francia metropolitana como de ultramar, las universidades;
- La imprevisibilidad de las asignaciones presupuestarias asignadas a las ONGs y las garantías insuficientes sobre el régimen fiscal de las donaciones privadas.

LA FINANCIACIÓN AL DESARROLLO

Si el informe que figura como anexo al proyecto de ley insiste sobre las fuentes e innovadoras de la financiación al desarrollo, no lleva aparejado ningún elemento de referencia al presupuesto de la Ayuda pública al desarrollo (APD). El CESE recuerda:

- Su aprobación a la puesta en práctica de recursos adicionales de acuerdo con modalidades que garanticen la transparencia en la captación y el uso de los fondos;
- El carácter no obstante insustituible de dichos recursos y de la financiación privada de la APD;
- El mantenimiento del objetivo del 0,7% de la Renta Nacional Bruta como objetivo a alcanzar de acuerdo con una trayectoria progresiva y realista fundada sobre las nuevas orientaciones presupuestarias.

La ayuda pública al desarrollo de Francia en 2011 representaba el 0,46% de la Renta Nacional Bruta, habiendo alcanzado el 0,50% de la RNB en 2010 momento en el que parecía posible alcanzar el objetivo europeo intermedio del 0.51%..